



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 173/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
06469

ACUSE

Guadalajara, Jalisco; 15 de marzo de 2019

INFEJAL
OFICINA DE PARTES

12/4/19
Slavexos

2019 ABR 12 PM 12:41

Ing. Octavio Flores de la Torre.
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracción IV; 118 y TRANSITORIOS OCTAVO y NOVENO de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V, y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 333/2017 comunicada mediante el oficio No. 5473/DGVCO-DOD-T/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Superior CCT, Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías Col. Olímpica, Guadalajara. - trabajo agrupador 86,011 cuarta etapa de construcción de un edificio para laboratorios y servicios de la división de ingenierías (laboratorio de producción de ingenierías) trabajo agrupador 94,192, trabajos complementarios.", según contrato No. INFEJUDGLPOM86011/17, por un monto de \$8'151,420.53, a cargo de la empresa Constructora Martín River, S.A. de C.V., ubicada en la colonia Olímpica, municipio de Guadalajara, Jalisco, le informo que en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 11, con un monto comprobado de \$8'151,411.30, así como del Acta Entrega-Recepción; se desprendió la Observación que le fue notificada mediante el Folio No. 001/2019 misma que fue solventada a satisfacción de este Órgano Estala de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-139-2019

- c.c. - Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes.- Secretario de Educación Jalisco. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - para su conocimiento
- Arq. María Elena Zamago Osuna.- Director de Obras de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252 Col. Americana, esquina Atenas, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Educación
12 ABR. 2019
DESPACHO DEL SECRETARIO
RECIBIDO

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 MAR. 2019